



MANUAL DE CALIDAD

**FACULTAD DE
ENFERMERÍA**



Universidad
Andrés Bello®

**Facultad de
Enfermería**

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	2 de 38

1	MANUAL DE CALIDAD	3
1.1	EL MANUAL DE CALIDAD	3
1.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
1.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	4
2	LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	4
2.2	HISTORIA Y COMPOSICIÓN DE LA FACULTAD	6
2.2.1	Historia de la Facultad de Enfermería	6
2.2.2	Estructura, Organigrama y Directivos de la Facultad	6
2.2.3	Organismos Colegiados	8
2.2.5	Acreditaciones	9
2.2.6	Reglamentos y Procedimientos Específicos	10
2.2.7	Campus e Infraestructura	12
2.3	OBJETIVOS, METAS DE LA FACULTAD	12
2.5	GRUPOS DE INTERÉS DE LA FACULTAD	14
3	POLÍTICA DE CALIDAD	17
3.1	POLÍTICA DE CALIDAD UNAB	17
3.2	CALIDAD EN LOS ELEMENTOS MISIONALES EN LA FACULTAD	19
4	SAIC	22
4.1	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	22
	Principios y objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad	22
	Beneficios de la implementación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad	23
	Recursos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad	23
	Alcance del Mapa de Procesos	25
4.2	GESTIÓN OPERATIVA DEL SAIC	28
4.3	GESTIÓN DE PROCESOS EN LA FACULTAD	28
4.3.1	Procesos de Autorregulación de la Facultad de Enfermería	28
4.3.3	Proceso de Gestión de Campos Clínicos	30
4.3.4	Proceso de resguardo y gestión de la evidencia	31
4.4	ASSESSMENT DEL SAIC	32
4.5	MANTENCIÓN DEL SAIC	36
	PROTOCOLIZACIÓN	38

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	3 de 38

1 MANUAL DE CALIDAD

1.1 EL MANUAL DE CALIDAD

El Manual de Calidad de la Facultad de Enfermería, tiene por principal objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad.

La Universidad Andrés Bello ha definido y difundido una Política de Calidad que declara los principales lineamientos en la materia y que despliega bajo su alero un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, transversal a toda la institución, que identifica las directrices y herramientas para su eficiente consecución. Bajo esta estructura, todos los procesos que se ejecutan periódicamente en la Universidad se ciñen bajo tales orientaciones.

El presente Manual de Calidad persigue especificar estas declaraciones y herramientas en autorregulación y mejora continua, con la finalidad de entregar un relato más cercano y directo con los diversos grupos de interés definidos por la institución.

1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual de Calidad de la Facultad de Enfermería, aplica a todas las actividades académicas y administrativas que forman parte de la Facultad, ya sea en los procesos de formación de Pre y Postgrado, Investigación e Innovación y Vinculación con el Medio, en las modalidades presenciales u online, en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción.

Para la elaboración del presente manual, se utilizó como referencia los documentos indicados en el punto 1.3, formando parte de esta edición los integrantes de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, como también, el Consejo de Facultad. Está previsto que anualmente se consulte la congruencia con los lineamientos estratégicos institucionales y actualización del documento, con la finalidad de realizar los ajustes que sean pertinentes.

Tanto para su elaboración como para eventuales actualizaciones, el Manual de Calidad de la Facultad debe ser difundido a todos los grupos de interés claves, mediante correo electrónico cuando corresponda y en plataforma web institucional.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	4 de 38

1.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La documentación de referencia para el Manual de Calidad es:

- Reglamento General de la Universidad Andrés Bello.
- Política de Calidad UNAB y Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Guía del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Políticas y Reglamentos de la UNAB: entre los que destacan Política de Vinculación con el Medio, Política de Investigación, Educación Online, Infraestructura, Formación Docente, Reglamento de Jerarquización, Reglamento del Estudiante, Reglamento del Académico, principalmente.
- Modelo Educativo UNAB y Guías Metodológicas.
- Reglamento de Estudios de Magíster.
- Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo de la Facultad y Planes de Desarrollo de Carreras y Programas.
- Normativas propias de la Facultad

2 LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

La Universidad Andrés Bello, fundada en 1988, ha desarrollado desde sus inicios estructuras y procesos tendientes a garantizar los lineamientos de calidad establecidos, los que se vinculan directamente con su misión, visión y propósitos. En tal sentido, la UNAB ha sido una de las instituciones pioneras en adaptarse y acoger las demandas de calidad de la legislación nacional e internacional. Así, en 1999 recibió la autonomía por parte del Consejo Superior de Educación y en el 2004 es una de las primeras universidades privadas en someterse voluntariamente al proceso de acreditación a través de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, consiguiendo la certificación en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado e Infraestructura y Equipamiento por un período de 4 años.

Para el año 2008, la Comisión Nacional de Acreditación, acredita a la institución por 5 años, incorporando las áreas optativas de Vinculación con el Medio e Investigación, siendo la primera institución no tradicional en certificar esta última área. En 2011, en tanto, la UNAB se incorpora al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y, en 2013, renueva su acreditación institucional por un período de 4 años.

Para dar mayores garantías de su pertinencia y efectividad, en 2015 la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) acredita, luego de un meticuloso proceso de evaluación, a la institución a través de 14 estándares de calidad de reconocimiento

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	5 de 38

internacional. El año 2017, en tanto, la institución es nuevamente acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación, esta vez por un período de 5 años. En el año 2020, finalmente, se renueva la acreditación internacional con la MSCHE, certificación con vigencia hasta el año 2028.

Para responder favorablemente a todos estos procesos de evaluación, la UNAB ha estructurado su funcionamiento en base a objetivos y metas que son medibles, gestionables y monitoreadas permanentemente. En este sentido, el Plan Estratégico Institucional es el documento de gestión central que cubre todas las áreas de la Universidad y que, bajo su lineamiento, se derivan los planes estratégicos de Facultades, carreras, programas y departamentos.

En la consolidación de la cultura de autorregulación en la institución, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad juega un rol clave, reforzando el compromiso de las distintas unidades y colaboradores en este objetivo. A su vez, su estructura que se representa para cada una de las Facultades de la Universidad permite velar y replicar una cultura de calidad y mejora continua en todas las unidades académicas de la institución. En su conjunto, generan y promueven todas las instancias de evaluación, tales como autoevaluaciones o auditorías, que permiten la identificación de espacios de mejora para la planificación de acciones remediales a corto, mediano y largo plazo, teniendo como referencia la satisfacción de sus usuarios y público objetivo.

Respecto a la regulación externa, por su parte, es clave mencionar la evolución que han tenido las leyes y reglamentaciones oficiales sobre el funcionamiento de las instituciones de educación superior, las cuales se han visto empujadas y potenciadas por una ola de movilizaciones estudiantiles. Se ha producido, de esta manera, la necesidad de generar en las universidades políticas y estructuras que aseguren la calidad en la gestión de las funciones misionales, favoreciendo siempre el cumplimiento de la promesa realizada por la institución ante su entorno relevante: la de generar conocimiento sistemático, formar profesionales que aporten decididamente al país, relacionarse proactivamente con la sociedad y gestionar adecuada los recursos que se disponen.

Por último, la contingencia que sacude al país y al mundo no deja de repercutir a las instituciones de educación superior, las cuales se han ido adaptando a las nuevas condiciones para el ejercicio de sus funciones misionales. En este contexto, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad dinamiza una gestión flexible, que permite adecuar sus lineamientos de acuerdo con las necesidades del entorno.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	6 de 38

2.2 HISTORIA Y COMPOSICIÓN DE LA FACULTAD

2.2.1 Historia de la Facultad de Enfermería

La Universidad Andrés Bello, inauguró el funcionamiento de la Escuela de Enfermería en el año 1999 en la Sede Santiago. En el año 2005, se crea la Facultad de Enfermería, primera en el país, con el fin de expandir el ámbito de desarrollo de la investigación y la formación de enfermería en los tres niveles formativos.

La formación de pregrado se desarrolla a través de la Escuela de Enfermería, la cual tiene 3 sedes; la sede Santiago, inicia sus actividades en el año 2000, con 73 estudiantes, posteriormente en el año 2002, se apertura la sede Viña del Mar y en el 2008, la sede Concepción.

La Facultad ha desarrollado a través de su existencia programas de postgrado y educación continua, acorde a la misión institucional y de la propia facultad, favoreciendo el desarrollo de los profesionales de enfermería que requieran de programas de perfeccionamiento en distintos ámbitos del quehacer del cuidado profesional. Así, en el año 2009 se abre el primer Programa de Especialización de Enfermería Oncológica del adulto, con vinculación directa con el Ministerio de Salud, que ha titulado a más de 130 estudiantes en el área. El año 2011 se abrió el primer programa 100% on line de la Universidad, Magister de Gestión en Atención Primaria de Salud, con 20 estudiantes, el que se acredita el enero 2016 por 7 años, siendo el primero a nivel nacional acreditado en esta modalidad.

En el año 2019 se crea el Magíster en Gestión de Riesgo en Seguridad y Salud Laboral y en el año 2020, se crea el nuevo programa de Doctorado en Ciencia de Enfermería.

2.2.2 Estructura, Organigrama y Directivos de la Facultad

El Gobierno Universitario de la UNAB se estructura en autoridades unipersonales y cuerpos colegiados, cuyos roles y funciones están debidamente formalizados en los estatutos, reglamento general u otras normativas definidas por las autoridades superiores. Los roles y funciones de las autoridades unipersonales se encuentran definidos en el Reglamento General de la Universidad y en sus ajustes sucesivos. Estos son responsables del desarrollo de la UNAB, resguardando la debida implementación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

El Decano es la máxima autoridad de la Facultad y a él corresponde la organización, coordinación, administración y supervisión de la correcta ejecución y desarrollo de las

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	7 de 38

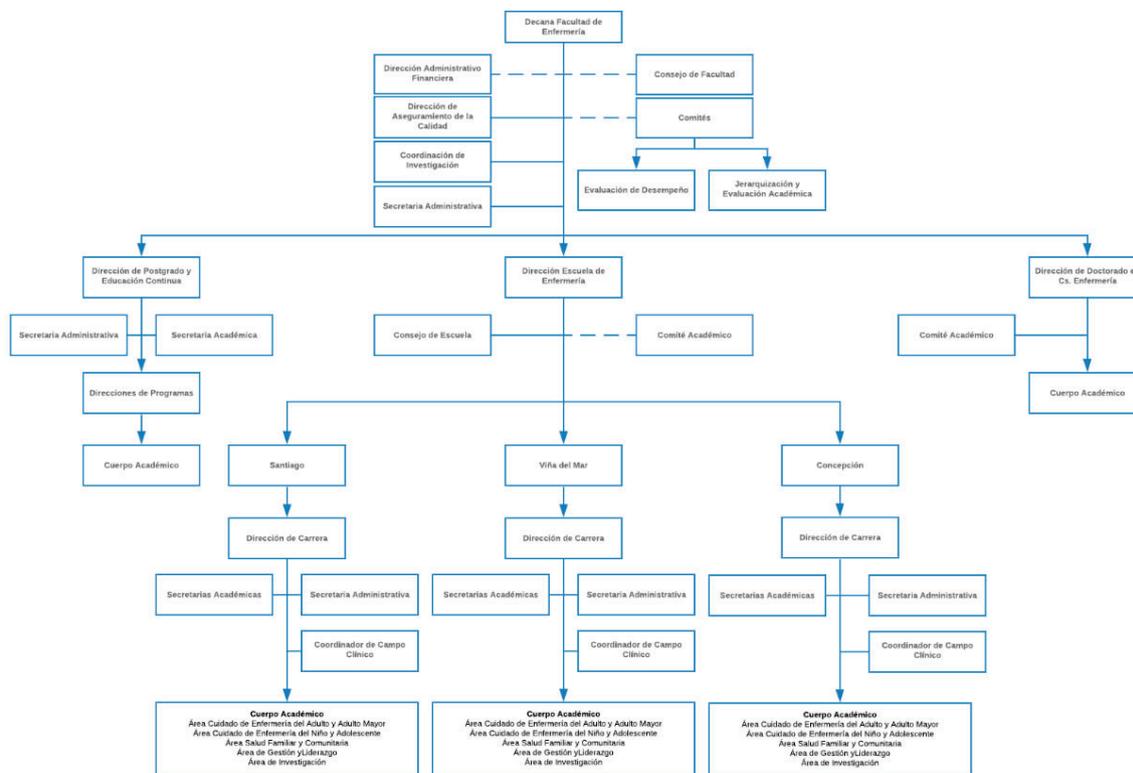
actividades que se realizan en la Facultad; como asimismo dirigir, controlar y ejecutar todas las acciones de gestión académica que corresponda para la buena marcha de la Facultad. La gestión académica comprende tanto las acciones puramente académicas como las administrativas, presupuestarias y otras que se requieran para tener una labor académica de calidad. Los Decanos dependen jerárquicamente del Rector y funcionalmente del Vicerrector Académico.

La gestión académica de la Facultad se lleva a cabo según un Plan de Desarrollo de Facultad, alineado al Plan Estratégico Institucional. La Facultad de Enfermería se estructura en 5 áreas directivas acorde a su carrera, programa y objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo de Facultad:

- **Decana:** Dra. Mónica Canales Juan.
- **Dirección de Aseguramiento de la Calidad:** Dra. Carla Cläeys Mercado.
- **Dirección de Escuela de Enfermería:** Prof. Patricia Donoso Erices.
- **Dirección de Postgrado y Educación Continua:** Dra. Pamela Ivanovic Varas.
- **Dirección de Doctorado en Ciencia de Enfermería:** Dra. María Teresa Urrutia Soto.
- **Coordinación de Investigación:** Dra. Naldy Febré Vergara.

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	8 de 38

Organigrama Facultad



2.2.3 Organismos Colegiados

La universidad tiene una estructura organizacional y funcional claramente definida y reconocida, la que promueve el trabajo colaborativo, la participación sistemática y la toma de decisiones equilibrada entre las autoridades unipersonales y los cuerpos colegiados. Ello ha permitido instalar y consolidar una gestión institucional eficaz, de acuerdo a los requerimientos institucionales.

Corresponden a esta categoría la Junta Directiva (en su calidad de organismo colegiado superior), el Comité de Rectoría, el Consejo Superior y el Consejo Académico (en su calidad de Cuerpos Colegiados-Autoridades Superiores). Existe, además, diversas instancias colegiadas de participación de la comunidad universitaria en la monitorización y evaluación de la Carrera y el Plan de Estudio. La Facultad de Enfermería cuenta con:

- **Consejo de Facultad**, le corresponde asesorar al Decano en todas las materias que competen a la Facultad; en lo que se refiere a la contratación de

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	9 de 38

académicos y la cesación de los mismos; conocer la proposición de dotación de académicos formulada por los Directores de Escuela, Carrera y Postgrado, cuando corresponda; discutir los planes de desarrollo de la Facultad y hacer proposiciones para su aplicación; estudiar la aplicación en la Facultad de las políticas de docencia, investigación, extensión, admisión y promoción que apruebe la Universidad; aprobar o rechazar, en primera instancia, las modificaciones de los Planes de Estudio. Además, el consejo de Facultad debe Velar por la calidad, orientada al mejoramiento continuo y la capacidad de autorregulación, acorde a la misión institucional y metas de la Facultad, contribuyendo a garantizar el cumplimiento de estos.

- **Consejo de Escuela**, le corresponde asesorar al Director en todas las materias atingentes a los planes de estudio, y pronunciarse respecto de sus modificaciones. Se da cuenta de la marcha de la Carrera en cuanto al cumplimiento del Plan de Estudio y sus indicadores, tales como rendimiento de estudiantes, tasas de retención, de deserción, evaluación docente y campos clínicos.
- **Consejo de Carrera**, es la instancia en que se comunica a los académicos información del Consejo de Escuela, se da cuenta sobre el cumplimiento de los programas de asignaturas, el rendimiento académico de los estudiantes, las situaciones especiales y las actividades de simulación clínica, teórico prácticas y de campo clínico.
- **Consejos de Nivel**, integrado por representante del director de carrera, profesores de las asignaturas del nivel y delegados de los estudiantes. Se da cuenta de la marcha de las asignaturas desde la perspectiva de los docentes y estudiantes, para detectar problemas, proponer soluciones o remediales antes del término del semestre.
- **Comités Académicos**, es el órgano colegiado que asesora al Director de cada programa académico de la Facultad, principalmente en materias relativas al desarrollo curricular de los programas, a la autorregulación: autoevaluación e implementación de mejoras, proponer actividades de vinculación con el medio con académicos y estudiantes, recomendar planes de internacionalización, entre otros.

2.2.5 Acreditaciones

A lo largo de la historia de la Facultad de Enfermería, y con el propósito de asegurar su pertinencia y dar garantía pública de calidad, los programas académicos se han sometido a diversas instancias de acreditación nacional y/o internacionales:

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	10 de 38

- **Carrera de Enfermería**, se ha sometido a numerosos procesos de revisión y evaluación, que incluyen ajustes curriculares, autoevaluaciones y acreditaciones a través de agencias externas, en el marco normativo vigente a nivel nacional. la carrera se ha sometido a procesos externos de acreditación en tres oportunidades, siendo acreditada por tres años en 2007, por cinco años en 2012 y por 6 años en 2017. El año 2019 CNA entrega certificación de acreditación conforme al Sistema de Acreditación de ARCUSUR a la Escuela de Enfermería.
- **Magíster en Atención Primaria de Salud**, fue el primer programa online acreditado en el país por 7 años en el 2017.
- Actualmente, están en proceso de acreditación los programas de **Doctorado en Ciencia de Enfermería y Magister en Gestión de Riesgo, Seguridad y Salud Laboral**.

2.2.6 Reglamentos y Procedimientos Específicos

La universidad ha definido una serie de reglamentos, normativas, políticas, procedimientos, planes y protocolos que se aplican a los distintos actores de la comunidad universitaria, los cuales rigen a la Facultad de Enfermería. Además, debe responder al contexto externo, respondiendo a las normativas del Ministerio de Salud, que dicta normativas sanitarias por las que se debe guiar la Carrera y del Ministerio de Educación, que dicta las normativas que son reguladas por entidades como la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Entre los reglamentos o procedimientos específicos se encuentran:

Pregrado:

- Reglamento Interno de la carrera de Enfermería.
- Funciones de los profesores responsable de asignaturas, de docentes clínicos, docentes de taller y de simulación.
- Normativa funcionamiento de Consejo de Escuela, Consejo de Carrera, Consejos de Nivel.
- Funciones del Comité Académico de Pregrado.
- Normativa para evaluaciones de las asignaturas profesionales de la carrera de enfermería.
- Procedimiento para la selección de académicos adjuntos en pregrado.
- Programa Inducción docente.
- Resolución de Plan de VcM Carrera de Enfermería.

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	11 de 38

Postgrado:

- Reglamento interno del programa de Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento interno del programa de Magíster en Gestión en Atención Primaria de Salud.
- Reglamento de actividad final de graduación del programa de Magíster en Gestión en Atención Primaria de Salud.
- Reglamento de actividad final de graduación del programa de Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procedimiento selección de académicos adjuntos para docencia de postgrado.
- Criterios para realizar docencia en programas de postgrado.
- Criterios para conformar núcleo/claustro de programas de magíster de la Facultad de enfermería.
- Funciones coordinador programa de educación continua.
- Funciones de profesores de postgrado.
- Funciones de profesores supervisores de experiencia clínica postgrado.
- Resolución Miembros del Comité Académico de MGRSSL.
- Resolución Miembros del Comité Académico de MGAPS.
- Resolución nombramiento integrantes de Comité de Ética Científica Facultad Enfermería.
- Nombramiento de Núcleo Académico de MGAPS.
- Nombramiento de Núcleo Académico de MGRSSL.
- Resolución de Plan de VcM MGRSSL.

Doctorado:

- Reglamento Interno Doctorado en Ciencia de Enfermería.
- Plan de Desarrollo Doctorado en Ciencia de Enfermería.
- Plan de Vinculación con el Medio.
- Nombramiento de Claustro Académico de DCENF.

Investigación:

- Plan de desarrollo investigación para la Facultad de Enfermería.
- Plan de desarrollo para el fortalecimiento de la investigación.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	12 de 38

2.2.7 Campus e Infraestructura

En relación con infraestructura, la Universidad cuenta con una Política de Infraestructura y Equipamiento que establece mecanismos, estándares y procedimientos claramente definidos para abordar los requerimientos de infraestructura de los diversos Campus y Sedes que la conforman. Para ello, se ha establecido un Plan Maestro de Infraestructura institucional, que reconoce la particularidad y especificidad de la carrera de Enfermería, así como las estrategias educativas definidas por esta, proveyendo recintos e instalaciones especiales para estos fines, según los requerimientos que indica la Facultad, tanto para actividades teóricas y clínicas.

Así, la Facultad de Enfermería se encuentra ubicada en la sede Santiago, Viña del Mar y Concepción, cuenta con la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión.

Respecto de los campos clínicos, existe un proceso de administración y control, que incluye el establecimiento de convenios con instituciones prestadoras de salud públicas, privadas y otras como fundaciones, en todos los niveles de atención de salud, los que son administrados por la Dirección de Campos Clínicos; la programación de las experiencias clínicas de los estudiantes, es gestionado por cada programa académico.

2.3 OBJETIVOS, METAS DE LA FACULTAD

Los Objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, son transversales a todas las Facultades de la institución. Cuando es pertinente, por la actividad académica de la Facultad, pueden contener ciertos procesos específicos, como en el caso de la Facultad de Enfermería, la cual debe especificar procesos regulatorios de la coordinación y trabajo con las diversas instituciones de salud para el desarrollo de las experiencias clínicas de sus estudiantes de pregrado.

A su vez, la Facultad presta especial énfasis al seguimiento de los objetivos e indicadores del Plan de Desarrollo de Facultad, el cual es normado por el Procedimiento SAIC-UNAB-E-GE-P001 de Gestión Estratégica. Bajo tales requisitos, la Facultad determina las principales orientaciones, metas y rutas de seguimiento para el alcance de sus propósitos en todas las áreas misionales de la institución.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Enfermería se estructura sobre la base de los Ejes Estratégicos definidos por la Universidad, a partir de los cuales establece los objetivos específicos y desempeños deseados que se detallan a continuación:

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	13 de 38

Eje Estratégico 1: Asegurar una gestión académica efectiva y de calidad centrada en brindar una experiencia educativa enriquecedora para los estudiantes:

- Asegurar la calidad y la efectividad de la gestión académica.
- Evaluar el Modelo Educativo y el rediseño curricular para optimizar la efectividad del proceso formativo.
- Promover la internacionalización como elemento distintivo de la formación integral de los estudiantes.
- Integrar modalidad online.
- Profundizar sistema de mejora continua del proceso de aprendizajes.
- Optimizar el desempeño del cuerpo académico.
- Garantizar satisfacción de los estudiantes con servicios brindados y experiencia educativa.
- Mejorar los procesos claves relacionados con la atención de estudiantes.
- Perfeccionar el modelo de relación con los estudiantes.
- Desarrollar una oferta de programas académicos diversa, pertinente y de calidad.
- Formular oferta de programas pertinente y atractiva.
- Asegurar calidad de programas de postgrado

Eje Estratégico 2: Expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento, la innovación y el emprendimiento.

- Consolidar liderazgo en generación de conocimiento de valor y calidad.
- Aumentar investigación aplicada, innovación, y transferencia tecnológica.
- Asegurar sustentabilidad y eficiencia para la generación de conocimiento.
- Ampliar y extender generación de capital humano científico.

Eje Estratégico 3: Liderar la interacción y la generación de alianzas con el entorno social, económico, productivo y cultural

- Asegurar contribución de valor de las actividades de vinculación con el medio.
- Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio.
- Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio.

Eje Estratégico 4: Asegurar la sustentabilidad del proyecto UNAB y la aplicación de su modelo de gestión centrado en la prosecución de su Misión

- Asegurar posicionamiento y desempeño institucional definidos.
- Consolidar modelo de evaluación periódica del desempeño institucional.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	14 de 38

2.5 GRUPOS DE INTERÉS DE LA FACULTAD

Estudiantes:

Corresponden al grupo focalizado y de mayor interés para la Facultad de Enfermería, respondiendo a lo declarado en la misión institucional y en el Modelo Educativo UNAB, que buscan la formación integral de los estudiantes, centrando en ellos sus principios orientadores de aprendizaje/enseñanza, buscando propiciar instancias, dinámicas y mecanismos donde sean los estudiantes los principales actores, en su proceso formativo.

Los estudiantes de la Facultad provienen de contextos heterogéneos tanto socioeconómicos como culturales y, en base a estos elementos, la formación de pre y postgrado dispone mecanismos de acompañamiento al estudiante desde su admisión, hasta su egreso. En este transitar, se adoptan diversos recursos pedagógicos para brindar una experiencia integradora y pertinente, en base a las expectativas individuales y a las necesidades del contexto laboral profesional y disciplinar en que se desenvuelven, considerando los diferentes niveles de atención sanitaria, incluyendo, además, experiencias de investigación y vinculación con el medio, lo que le permitirá un desarrollo global del estudiante.

Académicos:

Para la universidad, el cuerpo académico es un facilitador del aprendizaje de los estudiantes, cuyo trabajo se desarrolla de una manera innovadora y en concordancia con los valores institucionales y guiados el Modelo Educativo UNAB.

El profesor canaliza las inquietudes académicas, guía y orienta el proceso formativo mediante la retroalimentación oportuna, el respeto por la diversidad de talentos y los valores institucionales.

La Facultad de Enfermería posee un cuerpo académico que cumple con las normativas legales y de acreditación vigente para Chile, ArcuSur y otros, en sus 3 niveles formativos, que le permite cumplir con la totalidad de las actividades consignadas en el Plan de Estudio de los diversos programas académicos. La Facultad cuenta con procesos específicos para la incorporación de académicos, así, se preocupa de contar con profesionales idóneos y que cumplen con las cualificaciones académicas definidas por los programas y por normativas externas para la acreditación de los mismos. Los académicos son seleccionados y contratados en base a perfiles que establecen las competencias profesionales y disciplinares requeridas para tal función, siguiendo procedimientos de selección e incorporación de acuerdo con la normativa definida.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	15 de 38

El cuerpo de académicos es responsable de brindar instancias pedagógicas que aseguren una experiencia educacional integradora y de excelencia, por lo mismo, la Universidad ofrece instancias de perfeccionamiento en habilidades docentes, que contemplan herramientas en evaluación y metodologías de enseñanza activas teóricas, de simulación clínica y clínicas.

Existen mecanismos de evaluación por parte de los estudiantes y directivos, que aseguran el seguimiento del desempeño docente con miras a la mejora continua. Acorde a lo estipulado en el Reglamento de los Académicos de la institución, dentro de las actividades que realizan, además de la docencia, se cumplen otras funciones asociadas a la gestión académica, investigación y vinculación con el medio, en esta última, el académico desarrolla actividades en el ámbito social, de desarrollo profesional y público y privado en concordancia con el modelo de Vinculación con el Medio UNAB.

Personal de Gestión Administrativa:

La Facultad cuenta con colaboradores, encargados de implementar los procesos de gestión-administrativa, que dan soporte al cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos estratégicos definidos por la institución. Entre estos se encuentran las unidades de finanzas, admisión, infraestructura, tecnología e información, desarrollo docente, aseguramiento de la calidad, desarrollo estudiantil, recursos humanos, etc., todas ellas fundamentales para la gestión y labor universitaria. Todas las unidades no académicas y sus colaboradores, que forman parte de la estructura de la Universidad, se rigen por las políticas y procedimientos establecidos de acuerdo con el área de ejecución. A continuación, se indican las diferentes unidades, cargos, personas y actividades para el desarrollo de la gestión de la Facultad:

Cargo	Nombre	Actividades o procesos que interviene
Director Administrativo Financiero	Miguel Ángel Carmona	Consolidar presupuesto de la Facultad y controlar ejecución del gasto presupuestario. Cotiza y ejecuta compras de insumos para la Facultad. Control de procesos financieros de la facultad. Compra, control y distribución de insumos clínicos.
Director Gestión Campos Clínicos y Centros Simulados	Cristóbal Avello	Mantener la planificación general del uso de los Convenios de Campos Clínicos en base a las proyecciones de demanda, a la matrícula y sus requerimientos académicos en pre y postgrado. Instruir la generación de nuevos convenios de acuerdo con necesidades de cupos en centros de salud.

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	16 de 38

Director de Administración y Operaciones.	República: Francisco Benavides Viña del Mar: Ana María Torres Concepción: Pablo Parra	Mantenión de infraestructura en los campus, organiza y gestiona la disponibilidad, orden, aseo y limpieza de espacios académicos, entre otras actividades para el desarrollo de las actividades académicas en cada campus.
Directores de Campus de DGDE	Santiago: Alex Silva Viña del Mar: Pablo Goyheneche Concepción: Eduardo Quinteros	Gestiona el acompañamiento integral extraacadémico del estudiante en cada una de las sedes, a través de las áreas de: Bienestar: como apoyo psicológico gratuito, programa de apoyo a estudiantes que son madres o padres, apoyo a estudiantes de otras regiones y extranjeros; Deporte: talleres; Formación y liderazgo y vida estudiantil: seminarios, campamentos de liderazgo.
Jefa Back Office	Marío Soto	Dirige la gestión de los requerimientos de los estudiantes en relación con registro curricular, avance curricular, atención de requerimientos y consultas, además, gestiona y supervisa la integración de información en la plataforma currículo académico de UNAB.
Subdirecciones de RRHH	Santiago: Marcela Ríos Viña del Mar: María Graciela Ananías Concepción: Patricia Hernández	Gestión del RRHH internos de la Facultad en cada sede, en relación con todos los procesos relacionados con gestión de personas.
Subdirectora de Planificación Docente	Pregrado: Francisca Paz Postgrado: Ricardo Ferrada	Apoyo en la Gestión de programación académica de las unidades académicas, que incluye creación de asignaturas y actividades académicas, ingreso de docentes al sistema de gestión.
Jefe de Bibliotecas	Viña del Mar: Norma Toro República: Claudia Mutis Concepción: Alexandra Espinoza	Apoyo en cada una de las sedes, con relación a coordinar las adquisiciones de recursos bibliográficos en cada la sede, acorde a los procedimientos establecidos. Entrega de informes con relación a coberturas bibliográficas de acuerdo con programas de asignaturas. Gestionar capacitaciones con relación a búsqueda y utilización de recursos bibliográficos a través de talleres dictados a los estudiantes y docentes.
Directora de Planificación Desarrollo Profesional	Daniela Pinedo	Apoya a la Dirección de Postgrado y Educación Continua en la evaluación económica de los programas en curso e intercede con la VRE para las condiciones y aprobaciones. En la innovación de programas o apertura de nuevos programas, realiza el análisis financiero del proyecto.

Titulados y Graduados:

La Facultad se adscribe a los mecanismos institucionales en materia de vínculo y seguimiento con los titulados/graduados. La Universidad cuenta con la Dirección General de Egresados, Empleabilidad y Redes, unidad que define lineamientos y apoya a las direcciones de Pre y Post grado en el desarrollo de acciones de vínculo con sus respectivos titulados.

La Facultad trabaja para reforzar los lazos de pertenencia con titulados/graduados, a través de mecanismos como Consejos de egresados, aplicación de encuestas de percepción, redes sociales y actividades de fidelización como seminarios, charlas,

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	17 de 38

conferencias, webinars para que cuenten con un espacio que les permita mantener el contacto con su Centro formador.

Los titulados/graduados son para la Facultad, un grupo de interés importante, dado que entregan una constante retroalimentación, permitiendo así evaluar la pertinencia de la oferta académica, evaluar y retroalimentar los perfiles de egreso y planes de estudios, y evaluar la empleabilidad de los titulados de cada programa.

Empleadores:

Acorde al lineamiento estratégico de la universidad, “liderar la interacción y la generación de alianzas con el entorno social, económico, productivo y cultural”, la Facultad ha establecido con los empleadores vínculos que permiten retroalimentar a los diferentes programas acerca del logro del perfil de los titulados/graduados y así permitir la toma de decisiones para ajustes en el plan formativo.

Las instancias de participación de empleadores son: Consejos de empleadores, encuestas de percepción de calidad, seminarios, procesos de autoevaluación, entre otros.

Beneficiarios de Vinculación con el Medio:

Son las personas, familias y/o comunidades que participan en una relación bidireccional con estudiantes y académicos y se ven beneficiadas de las alianzas e interacción que los diferentes programas generan con el entorno social, económico y productivo, sobre la base del Modelo de Vinculación con el Medio institucional y el Plan definido para cada programa de la Facultad. Acorde a los instrumentos de Vinculación con el Medio definidos en el Modelo institucional, entre los beneficiarios se encuentran, titulados/graduados, empleadores, usuarios de instituciones de salud públicas y privadas, miembros de instituciones de servicio público, comunidades escolares, docentes, colaboradores, entre otros.

3 POLÍTICA DE CALIDAD

3.1 POLÍTICA DE CALIDAD UNAB

La **Política de Calidad** de la Universidad Andrés Bello es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos. Esto, ateniéndose a los lineamientos institucionales y altos estándares de calidad declarados por agencias y comisiones nacionales e internacionales de calidad. Tal política cuenta con la

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	18 de 38

validación de todas las unidades académicas y administrativas de la institución, así como de sus integrantes.

La **Política de Calidad** de la UNAB se compone de los siguientes elementos:

- Compromiso institucional con la calidad.
- Integración y cultura de calidad.
- Participación y enfoque en grupos de interés.
- Comunicación y difusión.
- Compromiso y liderazgo.
- Principios de calidad.
- Calidad en los elementos misionales.
- Objetivos de aseguramiento de la calidad.

El seguimiento de los objetivos de aseguramiento de la calidad y los indicadores de proceso permiten evaluar permanentemente la eficiencia de los lineamientos definidos, para determinar sus necesidades de actualización o reforzamiento. La implementación de la Política de Calidad, por su parte, se visualiza a través del despliegue del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

La Política de Calidad ha sido formulada de manera participativa y su aprobación ha seguido los conductos indicados en los procesos respectivos del Gobierno Institucional. En particular, esta definición se nutre directamente de los aprendizajes y evidencias obtenidas en los procesos de autoevaluación institucional, de carreras y programas, definición y seguimiento de los planes de mejora, monitoreo permanente del assessment del aprendizaje estudiantil, entre otros procesos claves de las funciones misionales institucionales. En tales instancias, se recogen las principales recomendaciones en términos de calidad y de su aseguramiento.

Este trabajo conjunto con las unidades académicas y administrativas se materializa también a través de las matrices de calidad existentes para cada una de las áreas, las que se expresan en el documento de Política de Calidad.

La Política de Calidad, los Objetivos de Aseguramiento de la Calidad, así como todo el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad son responsabilidad directa de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad que, a través de diversos mecanismos internos y externos, gestiona y administra sistemática y periódicamente su vigencia, alcance y pertinencia. En tal sentido, el Balance Anual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad recoge los resultados para la oportuna mejora de tales lineamientos. Generalmente, tales mejoras se gestionan a través del Proceso de Gestión de Hallazgos. Respecto a la comunicación de los resultados y mejoras, se dispone del sitio calidad.unab.cl, el cual reporta permanentemente sobre los cambios

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	19 de 38

de la Política de Calidad y del SAIC-UNAB, como también las respectivas rendiciones de cuentas (del SAIC-UNAB, como en las instancias colegiadas en las cuales la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad tiene participación (Comité de Rectoría, Comité Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad, principalmente).

La Política de Calidad para su aprobación siguió y debe seguir los lineamientos descritos en el Proceso de Elaboración de Políticas y Procedimientos del SAIC-UNAB.

La Política de Calidad cuenta con un Plan de Comunicación para que todos los grupos de interés relevantes tengan disposición permanente de ella. El Plan de Comunicación contempla, al menos, la generación de correos electrónicos masivos, afiches físicos y/o digitales y la disposición en la web de la Universidad y en el sitio calidad.unab.cl.

Calidad para la Facultad de Enfermería:

La Facultad de Enfermería, entiende la calidad académica, como un proceso de verificación y mejoramiento continuo, que permite cumplir los estándares respectivos, declarados por la institución y agentes externos. La calidad está integrada como un valor en la Facultad de Enfermería, en línea con la declaración de la política de calidad institucional, por lo que incorpora a estudiantes, académicos, directivos, titulados/graduados, empleadores y usuarios de vinculación con el medio, dando cumplimiento al Modelo de Aseguramiento de la calidad institucional.

Basándose en los pilares del modelo de aseguramiento de la calidad institucional, se trabaja, en función del progreso de los programas, cumpliendo la política y modelo, en cuanto a contar con un plan de desarrollo, normativas específicas, procesos de autoevaluación, assessment del aprendizaje, evaluación del desempeño y seguimiento de los planes de mejora, entre otros, tributando con ello al cumplimiento del plan de desarrollo de la Facultad e Institución.

En el área de post grado y doctorado, la orientación ha sido diseñar y/o reformular los programas, alineados con los sistemas de acreditación nacionales y/o internacionales vigentes. En pregrado se han realizado procesos de autoevaluación, con el logro de acreditaciones nacionales e internacionales.

3.2 CALIDAD EN LOS ELEMENTOS MISIONALES EN LA FACULTAD

Los Procesos Misionales están relacionados con el desarrollo de actividades y la generación de los productos o servicios que procuran satisfacer los requerimientos o

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	20 de 38

necesidades tanto para los destinatarios externos como para la misma Universidad. A continuación, se definen los elementos misionales para la Facultad de Enfermería:

Formación de pre y postgrado: acorde al Modelo Educativo de la universidad, planteado en coherencia con la misión institucional, la Facultad de Enfermería busca proveer la formación integral de los estudiantes, potenciando sus habilidades y saberes para la consecución de la integración al mundo social y laboral, de manera que, como futuros profesionales y graduados se integren activamente al mundo social y laboral, tanto en las áreas de desempeño de atención primaria y atención clínica hospitalaria.

La formación está sustentada en tres pilares fundamentales: educación centrada en el aprendizaje, valores institucionales e innovación. Estos están definidos en el Modelo Educativo de la UNAB. Cada uno de los programas, de pre y postgrado, se ajustan a los lineamientos establecidos para el cumplimiento del logro de los resultados de aprendizaje. Para ello se han realizado innovaciones y ajustes curriculares pertinentes y fundamentados, se realiza seguimiento permanente de indicadores académicos de calidad, assessment del aprendizaje estudiantil entre otros, que son considerados insumos fundamentales para la toma de decisiones y mejora permanente de los programas de la Facultad.

De acuerdo con el modelo de aseguramiento de la calidad, la selección de académicos es un proceso trascendente para entregar una experiencia educativa de excelencia, el que se realiza de acuerdo a la normativa institucional. Los académicos de la Facultad se capacitan de manera continua, acorde a un plan de formación docente normado, en aspectos técnicos, metodológicos y disciplinares de acuerdo al área del conocimiento del programa, se realiza seguimiento de la impartición y al finalizar los cursos, son evaluados por los estudiantes.

Investigación e Innovación: La Política de Investigación de la UNAB declara que las actividades de investigación, innovación y emprendimiento buscan enriquecer de manera efectiva la formación y desarrollo de estudiantes.

En pregrado las actividades están enmarcadas dentro del itinerario formativo, en asignaturas de tercer y cuarto nivel, dictadas por docentes investigadores pertenecientes a la Facultad de Enfermería, lo que permite a los estudiantes vincularse con el área de postgrado.

De acuerdo con las normativas institucionales, la Facultad de Enfermería pretende estimular la producción de investigación en enfermería de calidad, competitiva a nivel nacional e internacional, generando conocimientos específicos, que aporten a solucionar y/o abordar los problemas de salud de acuerdo a las líneas de investigación definidas. Se ha fortalecido la estructura investigativa en la Facultad, optimizando

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	21 de 38

recursos humanos, financieros y estructurales, con el fin de potenciar estrategias para fomentar la participación de académicos en grupos de investigación competitivos y cumplir con las características definidas para integrar núcleos y/o claustros académicos en los diferentes programas formativos. Los investigadores están asociados a las líneas declaradas, fortaleciendo un plan de captación y capacitación del recurso humano.

La autorregulación se realiza a través de diversos mecanismos, que incluyen el assessment, reporte de la productividad, informes en Consejo de Facultad, Informes anuales de resultados de las diferentes áreas académicas, supervisión de los criterios para conformación de claustro o núcleo de investigación, tanto a nivel de pregrado como de postgrado, en coherencia con los niveles de formación y la naturaleza específica de los planes de estudio y las áreas de desarrollo de interés.

La generación sistemática de conocimiento es uno de los elementos donde la UNAB destaca a nivel nacional por su aporte significativo en diversas disciplinas y áreas del saber. La alta productividad de sus académicos, el vínculo con la formación de pre y postgrado y la permanente innovación y transferencia tecnológica, son un reconocimiento a la calidad en esta área. En este sentido, los mecanismos de autorregulación han madurado coherentemente con la responsabilidad que conlleva ser una Universidad reconocida por el aporte a la generación nuevo de conocimiento. Por ello, la política de calidad está estrechamente vinculada al seguimiento constante del logro de los estándares que exige un alto nivel de investigación científica de sus académicos.

Vinculación con el Medio: La UNAB desarrolla una interacción fluida y bidireccional con un grupo importante de sectores relevantes en diversos ámbitos del entorno. La Facultad de Enfermería en sus programas de pre y postgrado ha elaborado planes de vinculación con el medio, con metas de logro establecidas para forjar y sostener una capacidad de autorregulación que le ha permitido cumplir y evidenciar sostenidamente los indicadores estipulados en el plan de desarrollo de Facultad, principalmente aquellos que se refieren a la contribución y el impacto de sus actividades. Se elaboran planes que incorporan todos los elementos de la política de VcM institucional, el que es aprobado en el Consejo de Facultad, para implementarse en cada uno de los programas de Pregrado, Magister y Doctorado. Además, de cumplir con las actividades de vinculación, en postgrado se generan actividades de difusión de los programas, considerando relatores que tributen idealmente a la internacionalización de estos.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	22 de 38

4 SAIC

4.1 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Principios y objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello es la **herramienta estratégica y de gestión** que tiene por finalidad determinar, planificar, ejecutar, evaluar y rediseñar los elementos constitutivos que garantizan el cumplimiento de las metas y orientaciones de calidad definidas. El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se compone de un conjunto de orientaciones y herramientas que en su conjunto despliegan los objetivos e intereses de la Universidad por mejorar periódicamente en cada una de sus funciones misionales.

Asimismo, es el mecanismo a través del cual la UNAB gestiona, desarrolla, controla y monitorea sus lineamientos e intenciones de calidad emanadas de la Política de Calidad. En tal sentido, busca cautelar el fiel cumplimiento de las expectativas y necesidades de los diversos grupos de interés, articulando la estrategia y el apoyo necesario para que las funciones misionales de formación, investigación, innovación y vinculación con el medio sean pertinentes, eficaces y eficientes, en armonía y homogeneidad de los diversos niveles que conviven en la institución.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, a través de sus distintos reglamentos, normativas y procedimientos, resguarda que su operación y documentación se encuentre dentro del alcance de la legislación universitaria vigente, así como también a la aspiración en el cumplimiento eficiente de los distintos criterios y estándares de calidad que adopta. Para esto último, la Gestión de Auditorías Internas cobra importancia en la revisión permanente de los propósitos asumidos.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se desarrolla tanto para los procesos de carácter estratégico, misional y de apoyo, y se replica para cada uno de sus niveles de formación académica (pregrado y postgrado en cualquier jornada), modalidades (actividades presenciales, semi presenciales u online) y sedes (Santiago, Viña del Mar y Concepción).

Este Sistema periódicamente analiza e incluye dentro de sus actualizaciones, los cambios y evoluciones del contexto interno y externo, los cuales son difundidos, principalmente, en los Balances Anuales, Consejos Académicos, Jornada de Líderes y Cuentas Públicas.

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	23 de 38

Beneficios de la implementación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

Entre los beneficios de desplegar el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se encuentran:

- La generación de mayor **eficiencia** en los procesos de la institución, simplificando y homogeneizando aquellas actividades esenciales en la Universidad para maximizar el uso de los recursos.
- Disposición de **garantía pública** a través de certificaciones externas, basadas en la cultura de la evidencia y de la transparencia en la generación y mantención de la información.
- La orientación de procesos que maximicen la **satisfacción** de los grupos de interés claves para la institución, considerando su percepción periódica y sistemática.
- El aumento del **compromiso** y satisfacción de los colaboradores de la institución, ya que el Sistema identifica y evidencia el aporte de cada uno de ellos y sus unidades a la cultura de calidad.
- La mejora de la **interconexión** entre las unidades académicas y administrativas de la institución, a través de la visualización de los procesos y evidencias que cada una de ellas maneja y reporta.
- El fortalecimiento progresivo el uso de **herramientas tecnológicas** para sistematizar y facilitar determinadas actividades en la institución.
- La facilitación de la **comunicación** entre las unidades con el fin de evitar duplicaciones o ralentización de procesos.
- La mejora de la calidad de información para la **toma de decisiones** en cada uno de los niveles de la institución.

Recursos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC-UNAB) de la Universidad Andrés Bello reconoce distintos recursos y necesidades para su funcionamiento. Estos recursos son los siguientes:

Recursos Humanos: se gestionan, principalmente, a través de los diversos procesos relacionados al macroproceso de Gestión de Recursos Humanos, de carácter de apoyo en el Mapa de Procesos. Se explicita, entre otros elementos, las etapas de selección, ingreso, remuneración compensación, perfeccionamiento y egreso de los colaboradores, definidos en los diversos perfiles de cargo. La Facultad sigue los procesos definidos para la institución, velando por el contrato de profesionales con los perfiles definidos según área académica específica y el Plan de Desarrollo de Facultad. Para ello, la Facultad cuenta con un comité de selección de académicos que revisa toda la documentación, selecciona las personas y realiza entrevista personal, para luego

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	24 de 38

analizar la propuesta con los asesores de Subdirección de RRHH y finalmente ser presentados a consideración del Comité Central de Selección de Académicos de la universidad, por la Decana.

Materiales: se gestionan, principalmente, a través de los diversos procesos relacionados al macroproceso de Gestión de Servicios y Vida Universitaria y Gestión de Información, de carácter de apoyo en el Mapa de Procesos. La Facultad, para las áreas de pre y postgrado cuenta con la infraestructura física para dar cumplimiento a las actividades que indica el DUN, salas, espacios para taller, laboratorios, hospital de simulación, materiales de trabajo e instalaciones de servicios tanto para estudiantes como para docentes y personal administrativo. La gestión se realiza por medio de mecanismos claramente definidos para la adquisición, renovación y mantención de equipamiento y material académico, proceso que se realiza en conjunto con Vicerrectoría Económica.

Tecnológicos y de información: se gestionan, principalmente, a través de los procesos relacionados al macroproceso de Gestión de Información, de carácter de apoyo en el Mapa de Procesos. Se controla, entre varios elementos, la disposición de OneDrive para el almacenamiento seguro de los diversos documentos y registros en el diverso ejercicio de las funciones de los colaboradores, como también el desarrollo de sitios en SharePoint como dinámicas de desarrollo informático para determinados procesos. La Facultad cuenta con todos los elementos tecnológicos y de información requeridos y, su gestión se realiza de acuerdo a procesos institucionales establecidos y regulados por Dirección de Tecnología de la Información.

Financieros: se gestionan, principalmente, a través de los diversos procesos relacionados al macroproceso de Gestión de Recursos Pedagógicos para la Docencia, de carácter de apoyo en el Mapa de Procesos. Se controlan, entre otros elementos, las planificaciones financieras, control presupuestario, relación, control y pago de proveedores. La Facultad de Enfermería, participa en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria, según las normativas definidas institucionalmente. Este proceso permite conocer y solventar las necesidades de todos los programas académicos de la Facultad para la ejecución de los planes de estudios de cada uno de ellos, considerando la contratación de recursos humanos, recursos económicos para la compra de insumos y servicios, junto con los requerimientos de infraestructura y campo clínico que permitan, contar con el equipamiento necesario para la prosecución de los resultados de aprendizaje en cada curso. El control de la gestión de los recursos asignados a la implementación anual de la Facultad es responsabilidad del Decano, quien cuenta con la asesoría y apoyo de un Director Administrativo de la Facultad.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	25 de 38

Comunicaciones: se gestionan, principalmente, a través de los diversos procesos relacionados al macroproceso de Comunicaciones y Marketing, de carácter de apoyo en el Mapa de Procesos. Se cautelan las principales actividades relacionadas con la difusión de elementos internos y externos. Las comunicaciones de la Facultad se hacen de acuerdo con normativas y vías formales, respondiendo a las especificaciones y procesos regulados por Vicerrectoría de Comunicación Estratégica. La Facultad cuenta con un sitio web que se mantienen en permanente actualización para la comunicación y difusión interna y externa.

Alcance del Mapa de Procesos

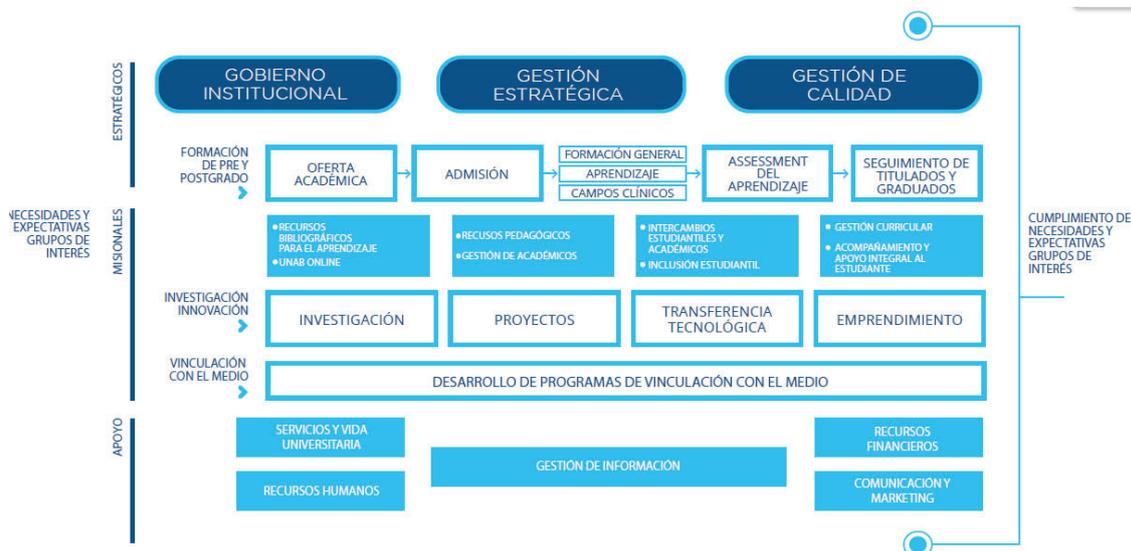
El alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad corresponde al conjunto de **procesos** que define la institución para el logro de su misión y propósitos, ordenados a través de **macroprocesos** principales y, clasificados, de acuerdo con su carácter, en procesos estratégicos, procesos misionales y procesos de apoyo. Estos macroprocesos se consideran para todos los niveles de formación de la Universidad, todas sus dependencias, unidades académicas y administrativas, como también a sus colaboradores. Se ha determinado seleccionar a los procesos como el mecanismo de gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, en cuanto se reconocen como la unidad básica del desempeño institucional.

En base al trabajo coordinado entre la Dirección General de Planificación y Análisis Institucional, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Procesos, se han identificado y alineado los procesos que dan vida a la institución, de acuerdo con la experiencia recorrida, los propósitos definidos y los estándares de calidad asumidos. Cuando el desempeño del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad identifique una necesidad de cambio en el mapa de procesos, ya sea por la creación, eliminación o fusión de uno o más procesos, toda la documentación correspondiente pasará por las revisiones y validaciones respectivas, procediendo luego a sus ajustes, siendo el principal la generación o modificación del procedimiento en cuestión.

El despliegue de los macroprocesos y la forma en que se relacionan se visualiza de la siguiente manera:

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	26 de 38

MAPA DE PROCESOS UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO



Los macroprocesos corresponden al conjunto de procesos que tienen por finalidad gestionar un objetivo en particular. Los procesos son definidos de acuerdo con la identificación de una necesidad a partir de los lineamientos de la institución, adaptándose al contexto interno y externo de la universidad en los últimos años. Con ello, y con el trabajo desarrollado por la Dirección de Procesos en conjunto con cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad, la institución identifica actualmente 48 procesos, ordenados en 11 macroprocesos principales, que dan cuenta de un sistema complejo e interconectado, que da respuestas a los requisitos y necesidades de todos los grupos de interés. Estos procesos, considerando sus elementos de entrada y salida, se clasifican de la siguiente manera:

- Macroprocesos y Procesos estratégicos:** Son un conjunto ordenado de actividades que desarrolla la Universidad y sirven como directrices para la proyección de sus acciones a mediano y largo plazo. En la Universidad Andrés Bello, los Procesos Estratégicos guardan relación con el Gobierno Institucional, Gestión Estratégica y Gestión de Calidad. Estos procesos son retroalimentados con insumos internos y externos y deben ser factibles de ser revisados en todo momento. La institución desarrolla sus estrategias y define sus objetivos por medio de estos, por lo que están fuertemente relacionados con la misión y visión de la Universidad. Este tipo de procesos es interactivo, ya que requiere la participación de los cargos clave de dirección y gerencia de la institución, quienes poseen conocimientos de las principales características de la Universidad y el Sistema Educativo en general.

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	27 de 38

- Macroprocesos y Procesos misionales:** Los Procesos Misionales están relacionados con el desarrollo de actividades y la generación de los productos o servicios de la Universidad, buscando satisfacer los requerimientos o necesidades tanto para los destinatarios externos como para la misma Universidad. Cada proceso misional debe conducir a un producto o servicio específico, que pueda ser controlado, revisado y corregido. En la Universidad Andrés Bello, estos procesos se categorizan en: Formación de Pregrado y Postgrado; Investigación e Innovación; y Vinculación con el Medio. Estos procesos se desprenden directamente de la Misión de la Universidad.
- Macroprocesos y Procesos de apoyo:** Este tipo de procesos está conformado por un conjunto de actividades enfocadas a la gestión de los recursos operativos, tangibles e intangibles de la Universidad, para lograr su adecuado funcionamiento. Aunque estos procesos no están en relación directa con los mandatos superiores de la Universidad, son de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos Institucionales. En la Universidad Andrés Bello existen cinco procesos de apoyo: Gestión de Servicios y Vida Universitaria; Gestión de Recursos Humanos; Gestión de Recursos Financieros; Gestión de Información y Comunicaciones y Marketing.

A su vez, los **Elementos de entrada y salida:** corresponden a los insumos y productos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, en su conjunto. Si bien el Sistema se presenta como un modelo dinámico y en permanente construcción y reconstrucción, se identifica a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, por un lado, y al cumplimiento de estas, por otro, como los elementos de entrada y salida, respectivamente. A partir de las necesidades y expectativas, se identifican aquellos elementos que le dan pertenencia a todas las áreas misionales de la institución. Por su lado, se vela por el cumplimiento de estas a través de mecanismos de evaluación e indicadores definidos por medio de objetivos de calidad. La detección de las necesidades y expectativas, como el análisis de su cumplimiento se analiza, en profundidad, a través de los procesos de Gestión de la Percepción de las partes interesadas. Los requisitos normativos y su cumplimiento, por su parte, se controlan y gestionan a través de los distintos procesos estratégicos.

Para cada proceso, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad define uno o más **dueño de procesos**, los cuales tienen por función gestionar los objetivos e indicadores del proceso. Los subprocesos, por su parte, tienen uno o más responsables, según corresponda. El conjunto de macroprocesos, procesos y sus objetivos y responsables se visualizan en el sitio calidad.unab.cl, a la vez que se controlan en el Registro Maestro.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	28 de 38

4.2 GESTIÓN OPERATIVA DEL SAIC

La gestión del **Mapa de Procesos** tiene por finalidad **administrar eficientemente la ejecución de los procesos** definidos por la institución, permitiendo crear una red que logre vincular sistemáticamente a sus actividades.

Dado su **alcance integral**, cubre todos los elementos que son parte de la institución, con lo cual su eficiente administración y gestión permiten tener información y funcionamientos pertinentes, eficaces y eficientes para el logro de las metas de la Universidad.

Asimismo, asume como objetivo último, la **detección de espacios de mejora** para la implementación de acciones remediales de manera planificada y monitoreada, centrando su accionar en su apoyo al logro progresivo de las metas académicas definidas por la institución.

De igual manera, su entramado permite generar instancias periódicas de revisión internas y externas, que vayan midiendo el **grado de cumplimiento** de los objetivos de calidad emanados de la Política de Calidad. Los Objetivos de Calidad del SAIC son de carácter transversal y es cada Facultad la que revisa el nivel de sus indicadores y resultados, para así levantar acciones de mejora en caso de que se evidencie alguna brecha.

Para la revisión permanente del cumplimiento de estos objetivos se dispone del sitio web calidad.unab.cl, herramienta que permite visualizar para cada uno de ellos sus recursos, responsables, verificadores y resultados. Asimismo, la comunicación de estos resultados se difunde en instancias tales como Consejos de Facultad, Consejos Académicos, Balance del SAIC, entre otras.

4.3 GESTIÓN DE PROCESOS EN LA FACULTAD

4.3.1 Procesos de Autorregulación de la Facultad de Enfermería

En la Facultad de Enfermería, tanto en las áreas de pregrado y postgrado, se define que, para el cumplimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad, los programas deben cumplir con todos los requerimientos de acreditación de su área.

Con el fin de cumplir con el proceso de autorregulación que ha asumido la Facultad, anualmente, los programas deben realizar un proceso de autoevaluación, identificando brechas y oportunidades de mejora para ello, aun cuando no esté activamente en

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	29 de 38

proceso de acreditación o certificación. Este proceso está a cargo del comité académico de cada programa, que tienen considerado en sus funciones, el recomendar y participar en los procesos de autoevaluación del programa para efectos de aseguramiento continuo de la calidad, procesos de acreditación y reacreditación.

El proceso descrito de autorregulación complementa el trabajo que se desarrolla en el contexto del compromiso establecido en los planes de mejoras acordados en los diferentes procesos de acreditación. El Plan de Mejora, define objetivos, indicadores, metas, acciones, responsables, plazos y recursos para lograr superar cada brecha identificada en los procesos de acreditación de los diferentes programas. Su creación y ejecución son actividades altamente participativas y socializadas al cuerpo académico y cuenta con instancias de evaluación anual de su cumplimiento.

4.3.2 Proceso de Gestión Académica

Para el proceso de desarrollo curricular de cada programa, la institución define y establece los mecanismos asociados a la impartición de los contenidos pedagógicos y del itinerario de formación, a lo largo del período lectivo de un estudiante.

Los programas académicos se desarrollan cumplimiento los criterios de acreditación, en sus diferentes etapas, incluyendo la planificación, aprobación y ejecución, de cada uno de ellos. Para este proceso, la estructura, funciones e instancias de toma de decisiones se vinculan, principalmente, con la Vicerrectoría Académica, a través de sus diversas Direcciones, el rol y participación de las Directoras de los programas de la Facultad en el proceso, está directamente relacionado a la planificación, a través de la generación de la programación académica, regulación del proceso de inscripción de asignaturas, contratación de académicos adjuntos, asignación de compromiso docente, gestión de asignación de recursos para la docencia (materiales, infraestructura, campos clínicos, simulación, etc.), programación de actividades académicas, entre otros. Posteriormente se supervisa y controla la ejecución del proceso académico para el aprendizaje de los estudiantes y finalmente se evalúa el proceso para mejoras futuras a través del proceso de assessment del aprendizaje estudiantil, resultados de indicadores académicos, resultados de procesos evaluativos de estudiantes, entre otros. En estos procesos, cada director de programa realiza un informe, que es analizado con Decanatura, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, dirección de pregrado o postgrado, según corresponda, Consejo de Facultad y luego se envía a la unidad correspondiente, de acuerdo a la calendarización establecida por la VRAC.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	30 de 38

4.3.3 Proceso de Gestión de Campos Clínicos

Este es un proceso trascendental en particular para la carrera de enfermería de pregrado, define la operación de los convenios de campos clínicos en los distintos centros de salud, considerando aspectos académicos y administrativos. Para realizar esta labor de coordinación, administración, seguimiento y evaluación, la universidad cuenta con una estructura regulada y definida en la Dirección de Educación Clínica y Simulación, de quien depende la Dirección de Gestión de Campos Clínicos y Centros Simulados.

El rol de las Direcciones de programas de la Facultad es programar, planificar, ejecutar y evaluar las actividades clínicas, según la programación académica y asegurando el logro de los resultados de aprendizajes estipulados en los programas curriculares. Para ello, los programas se coordinan con la Dirección de Gestión de Campos Clínicos y los detalles locales de cada sede, se gestionan en conjunto con las Direcciones de Administración y Servicios de Campos Clínicos.

El proceso se inicia con la solicitud de “cupos clínicos” (se entiende como la asignación del servicio clínico en una determinada institución prestadora de salud, en la cual realizar las horas clínicas cada estudiante de un programa académico específico), acorde a los resultados de aprendizaje estipulados en las asignaturas de cada programa académico. Informada la asignación de cupos por la Dirección de Campo Clínico, las Direcciones de Carrera informan a los Profesores Coordinadores de las asignaturas, quienes deben coordinar la experiencia clínica de los estudiantes a través de rotaciones acorde a los cupos clínicos asignados, para ello deben programar reuniones con enfermeras coordinadoras y asistenciales para la organización de curso con el fin de:

- Analizar el programa de la asignatura.
- Explicar las características de la experiencia clínica, objetivos, programa mínimo de actividades que debe realizar cada estudiante e instrumentos de evaluación.
- Explicar la rotación que debe realizar el estudiante (si corresponde).
- Explicar vías de comunicación.
- Calendarios de actividades relevantes que deben cumplir los estudiantes.
- Nómina de estudiantes y docentes responsables.
- Certificación de vacunación de cada estudiante.
- Instrumentos de evaluación de cada estudiante.
- Períodos de evaluación.
- Características de la supervisión.
- Protocolo de accidentes cortopunzante.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	31 de 38

Durante la experiencia clínica, el profesor debe implementar acciones de registro y control de logro de cada estudiante en práctica, acorde a lo que define el syllabus de cada asignatura en los distintos programas académicos.

Cada programa académico de Facultad debe resguardar además contar con los docentes clínicos requeridos para realizar las experiencias clínicas de los estudiantes en los distintos niveles formativos, para ello deben cumplir el proceso de selección e incorporación de docentes adjuntos.

Por su parte, particularmente la Escuela de Enfermería, cuenta con Coordinadores de Campos Clínicos, profesores que velan por la coordinación específica con los diferentes centros de salud para el cumplimiento de las condiciones en cada centro clínico que promuevan y aseguren el cumplimiento de los resultados de aprendizaje curricular.

4.3.4 Proceso de resguardo y gestión de la evidencia

La Facultad de Enfermería, posee un proceso definido de sistematización de resguardo de la evidencia de los procesos en cada área directiva, ejemplo de esto es la existencia de formatos que permiten homogenizar la entrega de información del funcionamiento de órganos colegiados, informes de comisiones, desarrollo de asignaturas, entrevistas a estudiantes y docentes, entre muchos otros.

Las evidencias de los procesos de autorregulación internos de la Facultad se almacenan y disponen en la plataforma One drive y además en Teams, Sharepoint, u otras, dependiendo del tipo de evidencia. De esta manera la Facultad cuenta y resguarda la evidencia y seguimiento de:

1. Historial académico de estudiantes, asignaturas cursadas y en curso, calificaciones, estatus académico, entre otros, en sistema banner.
2. Diversos sistemas informáticos de reportes con indicadores académicos como son QlikView, Power BI, Sharepoint.
3. Actas de Consejo de Facultad, Consejo de Escuela, Consejo de Carrera, Consejo de Nivel, Consejo de Postgrado.
4. Actas de comité de selección de académicos de postgrado, pregrado y Comité de Selección de Académicos de Facultad.
5. Actas de Jerarquización Académica de la Facultad de Enfermería.
6. Actas de Comité de Evaluación Académica del Desempeño.
7. Actas de Comités Académicos de programas.
8. Actas de reuniones específicas con estudiantes/docentes de programas.
9. Actas de Consejo de empleadores.
10. Actas de Consejo de egresados.

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	32 de 38

11. Informes finales de cada asignatura de los diversos programas académicos.
12. Informes de Assessment del aprendizaje estudiantil en los programas de pregrado y postgrado.
13. Evidencia de realización y participación en actividades de fidelización y difusión.
14. Proceso de admisión y selección en plataforma de postulaciones, con la documentación, evaluación y decisión sobre la postulación.
15. Evaluación económica de cada versión de cada programa en plataforma sharepoint.
16. Plataforma de curriculum docentes y certificaciones que lo respaldan en plataforma institucional.
17. Procesos de planificación Académica, cada programa debe entregar su planificación semestral en el Mapa de Planificación Académica (MPA).
18. Procesos de planificación de campo clínico: actas de reuniones con Comisiones Locales Docente Asistenciales de Salud (COLDAS) o encargado de Unidad de Relación Asistencial Docente (RAD) de los diferentes campos clínicos; informe y actas con solicitud de cupos de campos clínicos para los estudiantes de los diferentes programas, informes finales de prácticas clínicas.

4.4 ASSESSMENT DEL SAIC

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello dispone de los siguientes mecanismos para evaluar el desarrollo de su funcionamiento general:

- **Balance Anual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad:** Anualmente, se realiza un balance del estado y cumplimiento de los componentes del alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Para la ocasión, el Encargado del Sistema de Aseguramiento de la Calidad elabora una presentación con, al menos, los siguientes puntos:
 - Estado y cumplimiento de los objetivos de calidad
 - Estado y satisfacción de los grupos de interés
 - Estado y seguimiento de los cambios planificados
 - Estado y seguimiento de los hallazgos determinados
 - Síntesis y conclusiones de las auditorías realizadas en el período
 - Estado y evolución del contexto interno y externo
 - Estado y seguimiento de riesgos y oportunidades identificadas
 - Detección de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del SAIC
 - Estado y percepción de las comunicaciones internas y externas del SAIC
 - Requisitos normativos y cumplimiento del SAIC

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	33 de 38

Para cada uno de los elementos indicados, se describe su estado de cumplimiento y, cuando se amerite, se determinan acciones para subsanar las brechas.

- **Definición de FODA y control de riesgos y oportunidades:** la institución o sus Facultades definen fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, riesgos y oportunidades dentro del alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- **Gestión de los cambios:** el Sistema define, cuando sea pertinente, aquellos cambios que pueden afectar su funcionamiento dentro de su alcance. Estos cambios pueden derivarse de cambios en la estructura, organización, objetivos generales, normativas internas y externas, entre otras.
- **Gestión de Objetivos de Calidad:** los objetivos de Calidad emanados de la Política y Modelo de Aseguramiento de la Calidad son monitoreados sistemática y periódicamente para determinar su cumplimiento.
- **Gestión de los indicadores:** todos los procesos tienen indicadores que miden su desempeño. Estos indicadores son definidos por los colaboradores implicados en la generación del procedimiento y cuentan con la aprobación del Encargado del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Por otro lado, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contempla dos procedimientos claves que velan por el cumplimiento y mejora continua del mismo, los cuales corresponden a:

Gestión de Auditorías internas: detalla las acciones y responsabilidades para la ejecución de las auditorías en base a los criterios y estándares de calidad establecidos.

Gestión de Hallazgos: detalla los pasos a ejecutar para cuando las auditorías internas o externas detecten no conformidades.

En paralelo la Facultad de Enfermería considera los siguientes mecanismos propios para el seguimiento del SAIC, que velen por que la política y los mecanismos se apliquen de forma transversal en las tres sedes y tanto en la carrera como en los programas académicos:

PILAR	MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
	Mecanismos Internos	Mecanismos de la Facultad de Enfermería	Mecanismos Externos
COHERENCIA	Planificación Estratégica Institucional	-Plan de Desarrollo de Facultad.	Acreditación Institucional



**MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE
ENFERMERÍA**

Código	SAIC-UNAB-07
Fecha Emisión	02-11-2021
Versión	1
Página	34 de 38

	Políticas y Normativa Institucional Órganos Colegiados	-Plan de Desarrollo Operativo de Escuela y Postgrado. -Resoluciones e instructivos de Facultad (ver punto 2.2.6). -Órganos colegiados de Facultad (ver punto 2.2.3).	
PERTINENCIA Y EFECTIVIDAD	Auditorías Académicas Autoevaluación de carreras y programas Assessment del Aprendizaje Estudiantil Encuestaje Evaluación de desempeño	-Autoevaluación de Carrera y Programas. -Assessment del aprendizaje estudiantil en pregrado (asignaturas integradoras) y en postgrado (actividad final de graduación). -Encuestaje de las diferentes áreas institucionales. -Desarrollo de grupos focales con estudiantes de nivel de las tres sedes de Escuela de Enfermería. -Cumplimiento de los procesos de gestión de personas: selección, contratación, inducción, evaluación de desempeño, desvinculación si procediere. -Evaluación de desempeño de académicos y personal administrativo de Facultad. -Evaluación Académica de todo el equipo académico de Facultad en sus diversos programas.	Acreditación Institucional Acreditación de Carreras y Programas
HOMOGENEIDAD	Auditorías de Procesos Gestión y Balance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad	-Seguimiento y monitoreo de Plan Desarrollo de Facultad y Planes Operativos de los diferentes programas académicos, indicadores asociados a ellos. -Seguimiento del Perfil de Egreso, seguimiento curricular y mecanismos de evaluación de los resultados del proceso de enseñanza aprendiz. -Aplicación de evaluaciones transversales en la carrera de enfermería. -Seguimiento y evaluación de cumplimiento de perfil de egreso y resultados de aprendizaje por parte de Comités Académicos de programas. -Sistema de Evaluación de Competencias Genéricas - HPI Competence.	Acreditación Institucional Acreditación de Carreras y Programas Auditorías Externas
AUTORREGULACIÓN	Seguimiento de Planes de Mejora	-Seguimiento de planes de mejora de acreditación carrera de enfermería y MGAPS.	Acreditación Institucional

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	35 de 38

		-Seguimiento de plan de mejora de efectividad estudiantil. -Seguimiento de plan de mejora de auditoría interna.	
--	--	--	--

La Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, identifica los siguientes roles:

- **Rol político:** Responsable de elaborar y proponer al Rector la política de calidad para ser presentada a la Junta Directiva. Aprueba el Plan Anual de Calidad. Evalúa el nivel de cumplimiento de dicha política y del Sistema de Aseguramiento de Calidad.

En la Facultad, los directores de programas les corresponde supervisar la planificación e implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, de acuerdo con lineamientos institucionales y los procesos de autoevaluación desarrollados por cada uno de ellos. Además, deben promover la coordinación con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad en consideración de los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas.

- **Rol estratégico:** Responsable de elaborar el Plan Anual de Calidad para ser presentado al Comité de Calidad y establecer las estratégicas institucionales para la implementación del Sistema de Aseguramiento de Calidad. Realiza evaluación para cada función misional. Sociabiliza el sistema y da apoyo para su implementación y seguimiento.

En la Facultad de Enfermería, los directores de programa consideran el recomendar y participar en los procesos de autoevaluación del programa para efectos de aseguramiento continuo de la calidad, procesos de acreditación y reacreditación.

- **Rol táctico:** Define las acciones a realizar para la implementación de las actividades definidas para cada función misional.

En la Facultad de Enfermería, es función de las Direcciones y Secretarías Académicas, la monitorización, de las acciones ejecutadas en la línea del proceso de mejora continua. Analizan los indicadores asociados a los procesos académicos y propone mejoras y acciones correctivas en pro del cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.

- **Rol operativo:** Responsable de la implementación de las diversas acciones definidas según función misional responsable de ejecutar.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	36 de 38

En la Facultad de Enfermería, se ejecutan los procesos administrativos y operativos asociados a la gestión académica, asegurando el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos.

4.5 MANTENCIÓN DEL SAIC

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad es comunicado y **difundido** por los canales de información oficiales que dispone la institución: página web, sitio calidad.unab.cl, intranet, afiches institucionales, correos electrónicos masivos y presentación de su alcance y actualización en órganos colegiados, dejando evidencia de ello. Asimismo, la Política de Calidad y sus objetivos cuentan con un Plan de Comunicación específico para su despliegue y posteriores modificaciones.

En la Facultad, adicionalmente difunde el sistema de aseguramiento de la calidad a través de los organismos colegiados establecidos, en los consejos de profesores, reuniones con egresados, empleadores y estudiantes. Además, se entrega información a través de correo electrónico y se refuerza la información que entrega la autoridad central.

Para la efectiva **Toma de conciencia** de los principales componentes del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, se considera un robusto proceso de socialización a todos los grupos de interés relevantes, lo cual luego es controlado a través de los distintos procesos de encuesta que consideran este elemento dentro de su diseño. En caso de tener resultados desfavorables, el Plan de Comunicaciones se actualiza de acuerdo con esta información.

En la Facultad, adicionalmente, se considera los indicadores que se obtienen del proceso de evaluación de las diferentes acciones asociadas al SAIC, ejemplo de ello es que se evalúan los procesos y conocimiento que tienen de ellos los actores claves, según su nivel de competencia y responsabilidad en los procesos, en especial profesores (en procesos de inducción, consejos, reuniones y otros) y estudiantes (en reuniones, grupos focales y otros), con ello se debe ajustar la focalización en la entrega de información para los diversos grupos.

La aprobación y actualización de los contenidos centrales del Sistema de Aseguramiento de la Calidad es **responsabilidad** de los órganos colegiados, a sugerencia y desarrollo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad. Periódicamente, los Directores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad pueden identificar la necesidad de generar ajustes o refuerzos en la difusión de algunos

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	37 de 38

componentes del Sistema. Asimismo, los resultados de las encuestas de percepción sobre el sistema significan un insumo relevante para la generación de los ajustes, los cuales son acompañados y asesorados en todo momento por la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación con el Medio.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello es **gestionado** por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, determinando para ello los recursos y responsabilidades idóneas. En este sentido, se nombra a un **Encargado del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad**, el cual tiene por principal función dirigir y cautelar el normal desarrollo de este, así como dar cuenta ante los órganos colegiados cuando sea requerido. Los recursos son aprobados periódicamente por los órganos colegiados y autoridades respectivas.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad cuenta con el cercano apoyo de la Dirección de Procesos, dependiente de la Vicerrectoría de Servicios Universitarios y Asuntos Estudiantiles, que entregan soporte para la gestión y evaluación de diversos elementos del Sistema, como así un importante rol en los procesos de Auditorías internas.

Dentro de esta estructura, el rol que ejercen los Directores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad es importante en la socialización del alcance del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en cada una de las unidades académicas de la institución, velando por su óptimo y dinámico cumplimiento. El DACF tiene entre sus funciones:

- Liderar, instalar, monitorear y evaluar en la Facultad en los procesos de acreditación, institucional, de carrera y programas de pre y postgrado, nacionales e internacionales.
- Coordinar e implementar las instrucciones emanadas de la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad, a través de sus direcciones, así como las actividades que éstas organicen y/o desarrollen.
- Monitorear, realizar seguimiento y evaluar la implementación, resultados e impacto de los planes de Assessment de los aprendizajes, desarrollados en las carreras y en la Facultad.

Implementar y realizar seguimiento a los planes de evaluación de la efectividad de la Facultad.

Identificar y proponer a la VRAC, nuevos mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel de la Facultad en pre y post grado.

Mantener informado de manera permanente al decano respecto a los resultados de los procesos de autorregulación de la Facultad.

Participar activamente en la VRAC en los procesos de intercambio de buenas prácticas.

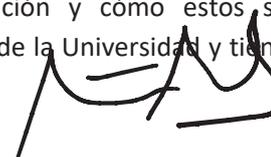
	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA	Código	SAIC-UNAB-07
		Fecha Emisión	02-11-2021
		Versión	1
		Página	38 de 38

Participar en los procesos de capacitación que promueva la VRAC con la finalidad de cumplir sus funciones de acuerdo con los objetivos propuestos.

- Coordinarse activamente con el equipo VRAC.
Participar activamente en los procesos de acreditación nacional e internacional, institucional y de carrera.

Para la **mantención** del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, se ejecutan reuniones trimestrales con diversos participantes del Sistema para supervisar el funcionamiento de las estrategias y acciones planificadas, generando las acciones remediales que se ameriten. En tal sentido, se planifican reuniones periódicas entre el Encargado del SAIC y el Director de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad donde, entre otras acciones, se identifican y analizan espacios de mejora y ajuste a los procedimientos y a la documentación del SAIC.

Respecto a los elementos transversales a la funcionalidad del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, el Registro Maestro reúne diversos tipos de componentes, los cuales son periódicamente actualizados. Todos estos elementos son accesibles para la comunidad UNAB a través del sitio calidad.unab.cl, donde se deja disponible el mapa de procesos definido por la institución y cómo estos se interrelacionan entre sí. El sitio es público en la página web de la Universidad y tiene accesos personalizados para contenidos específicos.



PROTOCOLIZACIÓN

Elaborado por:



Carla Claeys Mercado

**Directora de
Aseguramiento de la
Calidad de la Facultad
de Enfermería**

Elaborado por:



Mónica Canales Juan

**Decana
Facultad de
Enfermería**

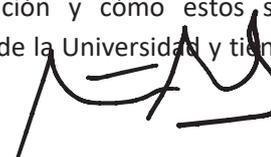
Revisado por:



Luis Aguilar Gallardo

**Director de
Aseguramiento de la
Calidad de Pregrado
Encargado SAIC**

Autorizado por:



Carmen Gloria
Jiménez Bucarey

**Vicerrectora de
Aseguramiento de la
Calidad**



MANUAL DE CALIDAD

**FACULTAD DE
ENFERMERÍA**



Universidad
Andrés Bello®

**Facultad de
Enfermería**